

USHUAIA, 28 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Duarte de Gouvea, mediante la cual solicita el traslado provisorio de la agente Claudia Beatriz MARINO, legajo N° 220, quien actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo – Nivel E11, con traslado interino al Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Distrito Judicial Norte, de acuerdo con lo oportunamente determinado en Resolución de esta Secretaría N° 38/2013.

Habida cuenta la sensible reducción de la planta del juzgado mencionado, las circunstancias excepcionales corroboradas por el resultado de la junta médica, los argumentos expuestos por el titular y el alta de la agente a partir del día 02 de septiembre de 2017 al ámbito laboral luego de cursar la licencia establecida por el artículo 31° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, resulta oportuno proceder al traslado requerido.

Que se cuenta con la conformidad de todos los involucrados.

Por ello,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

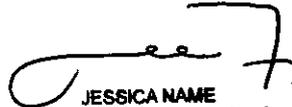
Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) TRASLADAR provisoriamente a la Sra. Claudia Beatriz MARINO, legajo N° 220, al Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minori///

///dad N° 2 del Distrito Judicial Norte, la que se hará efectiva a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

resolución registrada bajo
el N° 28/17


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia